



ACTA No. 00091

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 25/10/2023**

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **25 días del mes de Octubre del 2023**, siendo las **09H13 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. **Lcdo. Walther Leonardo López Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, **Instala la sesión ordinaria siendo las 09 Horas con 14 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Análisis para la Aprobación de la Partida Presupuestaria 2024 en Segunda Instancia.
6. Socialización de ultimo proceso de Grupos Vulnerables.
7. Clausura de la Sesión.

**3)lectura y aprobación del Orden del Día** se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una mayoría. **5.- Análisis para la Aprobación de la Partida Presupuestaria 2024 en Segunda Instancia.** - El Sr. Presidente inicia indicando, bueno compañeros, continuando con la sesión siguiendo el orden del día tenemos el quinto punto, en este caso somos realistas la primera instancia fue una proyección en base a lo que queríamos plantearle pero ya tenemos que dejar un acta aprobada acorde a la actualidad entonces ha habido una reducción en los ingresos corrientes de \$4.242,39 que ese era el aumento del sueldo que se había proyectado de 25 dólares que es como estaba sondeado y en las noticias dicen que prácticamente puede ser así, entonces aquí no hay pérdida en esta partida que se ha hecho porque solo hay una variación del valor que se menciono previamente de \$4.242,39, que se los ha colocado en una cuenta con el código 53.08.11 que corresponde a Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, que es lo único que esta modificado, porque se ha decidido colocarlo como un rubro aparte, porque si el sueldo se lo puede subir o se lo deja definido con 25 dólares mas no va a modificar la partida en su totalidad simplemente ese rubro que está allí pasara de nuevo la cuenta de remuneraciones unificadas, ahí no va a haber más variaciones, de ahí la partida esta igual como se la planteo la vez pasada y con el tema de espectáculos culturales y sociales se averiguo con conagopare, han mencionado que no hay ningún tipo de problema y si hay que hacer alguna modificación se hará la respectiva reforma y se distribuirá con la otra partida de urbanización y embellecimiento, así que es eso señores, si tienen alguna consulta pueden mencionarla.

Acto seguido los señores vocales indican que no tienen alguna observación.

**6.- Socialización de ultimo proceso de Grupos Vulnerables.** – El Sr. Presidente indica:

La ley es clara y dice que nosotros tenemos que trabajar con mínimo el 10% del ingreso anual del GAD parroquial para los grupos vulnerables, y nosotros hemos hecho desde que ingresamos un proceso, por ende hay un aproximado cercano a los 7000 y conocemos que si no gastamos el 10%



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



para los grupos vulnerables seremos sancionados, entonces nuevamente vamos a dar paso a otro proceso con la misma metodología con los adultos mayores , con los adolescentes para que puedan beneficiarse de estas capacitaciones de estos momentos de convivencia para las personas que deseen asistir e incluso con el taller que se está realizando prácticamente está culminando, ya se va a hacer la clausura y serán invitados, entonces ese era el tema, así que señores si tienen algo que acotar antes de proceder a dar clausura a esta sesión.

Acto seguido los señores vocales indican que no tienen acotaciones que añadir.

**6.-Clausura.** - El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos analizados los puntos de este día, damos clausura a la sesión ordinaria del día 25 de octubre del 2023, siendo las 09 horas con 41 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes

**PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL**

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 25 de octubre del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**

**SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL**